



## RESOLUCIÓN DEL XVII PREMIO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS LA RÁBIDA 2025

El Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (GUILR), en colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) y la Fundación Cajasol y de acuerdo con los objetivos acordados en el convenio firmado en septiembre de 2025 (que tiene por objeto regular la colaboración entre el GUILR y Fundación Cajasol para este Premio), con el objeto de contribuir a la transmisión del conocimiento y de incentivar la investigación en el ámbito universitario iberoamericano, y sobre la base de la experiencia de las convocatorias anteriores, convocó el **XVII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida**, para reconocer la excelencia investigadora de profesores y alumnos de postgrado pertenecientes a sus universidades miembros.

Tras el análisis de las 115 candidaturas presentadas a las diferentes modalidades convocadas y las deliberaciones del Jurado en el que han participado expertos en las diversas áreas de conocimiento, se ha decidido por unanimidad conceder los siguientes premios:

### Trabajos premiados - Áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas

- **Mejor Tesis Doctoral** de temática perteneciente a las **áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas** al trabajo titulado “**The role of exercise at improving bone health in Young pediatric cancer survivors**” de D. Andrés Marmol Pérez , que defendió su tesis en la Universidad de Granada (España).
- **Mejor Trabajo Fin de Master Oficial** de temática perteneciente a las **áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas** al trabajo titulado “**Preprocesamiento de datos en aprendizaje automático supervisado: Técnicas de normalización**” de Dª. Kelsy Pamela Cabello Solorzano, que defendió su Trabajo Fin de Master en la Universidad de Internacional de Andalucía/Universidad de Huelva (España).

## **Trabajos premiados – Áreas Científico-Técnicas**

- **Mejor Tesis Doctoral** de temática perteneciente a **áreas Científico-Técnicas** al trabajo titulado “**Avances en enfoques de control óptimo y predictivo para la mejora de sistemas solares térmicos**” de D. Igor Mendes Lima Pátoro, que defendió su Tesis en la Universidad de Almería (España).
- **Mejor Trabajo Fin de Master Oficial** de temática perteneciente a **áreas Científico- Técnicas** al trabajo titulado “**Geología y Estructura de la Cuenca Alta del Río Laja y su Influencia en la Presencia de Arsénico y Flúor en Agua Subterránea**” de Dña. Beatriz Coral Beltrán Martínez, que defendió su Trabajo Fin de Master en la Universidad de Guanajuato (México).

## **Trabajos premiados – Áreas Humanidades**

- **Mejor Tesis Doctoral** de temática perteneciente a **áreas de Humanidades** al trabajo titulado “**La influencia del early cinema en el cubismo de Pablo Picasso**” de Dª. Laura Franco Carrión, que defendió su Tesis en la Universidad de Málaga (España).
- **Mejor Trabajo Fin de Master Oficial** de temática perteneciente a **áreas de Humanidades** al trabajo titulado “**Lo trágico narrado: Estructura y función social del Vallenato narrativo trágico en la Costa Caribe Colombiana (1960-1999)**” de D. Dubán Álvarez, que defendió su Trabajo Fin de Master en la Universidad de Cartagena (Colombia).

La entrega de los premios tendrá lugar en Asunción (Paraguay), que acogerá la Asamblea General del Grupo de Universidades La Rábida en marzo del año 2026.

El GUILR hará público, a través de su web y de los medios de comunicación que estime oportunos, el listado de las personas agraciadas con el premio.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Presidente del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL PRESIDENTE

José Ignacio García Pérez